

Estimados Sres/as:

La Sociedad para la Inclusión de la Microempresa en Centroamérica y el Caribe S.A. (SICSA) necesita encontrar un/una profesional independiente para participar en un proyecto enmarcado en el programa Triple Bottom Line Inclusive Finance in Latin America. Promoting Climate Smart Finance & Better Access o, abreviadamente, "*Triple Inclusive Finance*" (en adelante «TIF» o el «Programa» indistintamente), financiados con una contribución de la Unión Europea formalizada entre COFIDES y la Comisión Europea y SICSA.

Para que tengan una idea general del mismo, les adjuntamos a continuación dos notas en las que i) se describen los servicios que precisamos de ustedes y ii) se relacionan determinadas condiciones para la prestación de dichos servicios.

SICSA les invita a presentar una oferta técnica y económica en la que consten los servicios ofertados, un presupuesto suficientemente desglosado de honorarios y gastos por la realización de los servicios solicitados en el que conste, además, la composición y experiencia previa tanto del equipo asignado como de su firma.

De igual forma, ruego nos indiquen si existe alguna incompatibilidad o conflicto de interés por su parte.

El valor máximo estimado de esta contratación en concepto de honorarios profesionales es de **\$80,000 (ochenta mil dólares estadounidenses)**, por lo que cualquier oferta que supere dicho importe se entenderá no apta y será descalificada del proceso.

El proceso comienza con el envío a los candidatos de la presente invitación y se desarrollará de acuerdo con el siguiente calendario:

HITOS	FECHA
Envío de términos de referencia a candidatos	22 de marzo de 2024
Periodo de aclaraciones	25 al 26 de marzo de 2024
Envío de ofertas	22 de marzo al 12 de abril 2024
Subsanaciones, de proceder, en fase de clasificación ofertas	15 al 16 de abril 2024
Adjudicación provisional	17 de abril 2024
Alegaciones	18 al 19 de abril 2024
Adjudicación definitiva	19 de abril

Dentro de los dos días hábiles siguientes a la recepción de la presente solicitud, podrán realizar cualquier consulta para aclarar los términos de esta. En particular, les agradeceríamos que si, a la vista de la descripción de la operación, consideraran conveniente incluir algún área de asesoramiento no mencionado expresamente o alguna cuestión que por su experiencia tenga especial relevancia para los intereses de **SICSA**, nos lo hicieran saber a los efectos de valorar inmediatamente su inclusión en los términos de referencia, en el presente proceso de selección.

En el supuesto de que, fruto de lo anterior, se modificará algún término relevante de la presente solicitud, se comunicará dicha novedad a todas las firmas participantes

en este proceso de contratación, informando en dicha comunicación del nuevo plazo ampliado para la presentación de propuestas.

Una vez realizada la adjudicación provisional, se les comunicará inmediatamente el resultado para que procedan a completar la documentación solicitada para la homologación en el caso de resultar ser el adjudicatario. Una vez homologado, se procederá a la adjudicación definitiva y se formalizará la contratación a través de la firma del contrato.

SICSA atenderá a aquellos candidatos no adjudicatarios que presenten alegaciones para lo cual dispondrán de un plazo máximo de dos días hábiles.

La valoración de las propuestas recibidas se basará en los siguientes criterios:

Criterio de Valoración	Peso Relativo
Precio	50%
Experiencia y Equipo de Trabajo	50%

Las ofertas serán entregadas a SICSA por correo electrónico en archivo con formato PDF protegido con contraseña para asegurar la transparencia del proceso hasta *(12 de abril de 2024)* antes de las 14:00 horas (hora Honduras, Centroamérica). La contraseña será revelada a SICSA el mismo día de vencimiento del plazo de entrega de las ofertas y se entregará por correo electrónico a la misma dirección en donde se envió la oferta a partir de las 14.01 horas (hora Honduras, Centroamérica) del *(12 de abril de 2024)*.

Correo: ralonzo@sicsamicrofinanzas.com

ASUNTO: Consultoría: Profundización Financiera y creación de productos financieros innovadores

A la espera de sus noticias, reciban un cordial saludo,

Lic. Aníbal Montoya, Gerente General
SICSA

PROCESO DE LICITACIÓN SIC24001

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS

A) ANTECEDENTES

El objetivo del Proyecto es contribuir a la inclusión financiera de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME) de todos los sectores productivos de la región, a través del refuerzo del rol financiador de los proveedores de servicios financieros (PSF).

El Proyecto contempla actuaciones de asistencia técnica, asesoría y capacitación para el diseño e implementación de productos innovadores ajustados a las necesidades de la MIPYME, refuerzo de la gestión de las Instituciones Microfinancieras (IMF), así como la mejora de la educación financiera.

A través de asistencia técnica se fortalecerá la oferta de servicios financieros de los PSF en el sector rural, generando capacidades técnicas y de recursos humanos necesarios para una prestación de servicios financieros oportuna, competitiva, productiva y eficiente.

La presente consultoría tiene como objetivo principal, realizar actividades que intervienen en Profundización Financiera, específicamente con relación a la creación de nuevos productos:

Implementación de productos y servicios financieros de innovación para crear competencia entre las IMF y ampliar la gama de productos financieros adaptados a las necesidades del mercado. Los productos que serán diseñados e implementados serán: i. línea de crédito productivo que persigue financiar principalmente las actividades agrícolas, también se contempla actividades de ganadería en pequeña escala ii. microarriendo, iii. mujeres emprendedoras, entre otros, en función de la demanda recibida de las IMF.

B) PROGRAMA TRIPLE INCLUSIVE FINANCE

COFIDES ha formalizado con la Comisión Europea un acuerdo de contribución para establecer las reglas de implementación del Programa *Triple Inclusive Finance* (Programa TIF). Este Programa persigue mejorar el acceso a la financiación de las poblaciones de bajos ingresos, reduciendo a su vez el riesgo y la vulnerabilidad climática, especialmente en el caso de los pequeños agricultores. Contempla tres áreas principales de intervención: i. Profundización de las finanzas inclusivas, ii. Microfinanzas Verdes y iii. Fortalecimiento Institucional

COFIDES es una sociedad mercantil estatal con capital público-privado cuya función persigue un doble objetivo: contribuir a la internacionalización de la economía y de las empresas españolas y promover el desarrollo económico y social de los países emergentes y en desarrollo.

Las intervenciones abarcarán una amplia gama de actuaciones dentro de las principales áreas, en función de las necesidades de los proveedores de servicios financieros. La asistencia técnica puede ser llevada a cabo por servicios de consultoría, capacitación y adquisición de bienes y servicios relacionados.

C) MARCO LEGAL DE SICSA

SICSA es una institución financiera de segundo piso creada según las leyes de la República de Panamá el 11 de abril de 2007, de acuerdo con la Escritura Publica Numero 8737, siendo constituida como una sociedad anónima. Su sede operativa y oficinas principales se ubican en Edificio Metrópolis II, Octavo Piso, Tegucigalpa, Honduras.

D) ACUERDO DE ASISTENCIA TÉCNICA

Con fecha 23 y 25 de octubre de 2023 la Sociedad para la Inclusión de la Microempresa en Centroamérica y el Caribe S.A. (SICSA) y COFIDES suscribieron el Acuerdo de Asistencia Técnica por el que SICSA aceptó obtener recursos de la Facilidad de Asistencia Técnica del Programa TIF para ejecutar, el Proyecto de Fortalecimiento a Instituciones de Microfinanzas de Centroamérica y República Dominicana (PROFIMCARD).

El objetivo del Proyecto es contribuir a la inclusión financiera de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME) de todos los sectores productivos de la región, a través del refuerzo del rol financiador de los proveedores de servicios financieros (PSF).

El Proyecto contempla actuaciones de asistencia técnica, asesoría y capacitación para el diseño e implementación de productos innovadores ajustados a las necesidades de la MIPYME, refuerzo de la gestión de las Instituciones Microfinancieras (IMF), así como la mejora de la educación financiera.

Datos Básicos del Proyecto

ÁREA TIF	SUBÁREA TIF	
Profundización Financiera	<ul style="list-style-type: none"> • Nuevos • Productos 	Productos Financieros y No Financieros (Seguros, Ahorros, Nuevos Productos, pagos, Leasing, educación financiera), etc. (todos salvo productos verdes).

E) OBJETO DE LA CONSULTORÍA. PROFUNDIZACIÓN FINANCIERA Y CREACIÓN DE PRODUCTOS FINANCIEROS INNOVADORES

Contar con los instrumentos normativos y de gestión, para la implementación de los productos crediticios de innovación a la medida de las Instituciones de Microfinanzas o Proveedores de Servicios de Financieros. Logrando dicha implementación, se promueve un cierre de brechas entre la demanda y oferta de servicios financieros de desarrollo empresarial para la reactivación económica de pequeños y medianos emprendimientos.

El objetivo del Proyecto es contribuir a la inclusión financiera de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME) de todos los sectores productivos de la región, a través del refuerzo del rol financiador de los proveedores de servicios financieros (PSF). El Proyecto contempla actuaciones de asistencia técnica, asesoría y capacitación para el diseño e implementación de productos innovadores ajustados a las necesidades de la MIPYME, refuerzo de la gestión de las Instituciones Microfinancieras (IMF), así como la mejora de la educación financiera.

La metodología de selección de PSF se basa en la Alineación Estratégica de SICSA, la cual en el mercado de IMFs regional ha identificado como cliente meta a continuación, la consideración inicial de los clientes incluyendo el área de propuesta:

			ÁREA TIF					
			Profundización Financiera		Microfinanzas Verdes		Fortalecimiento Institucional	
No.	IMF Grandes	País	Si	No	Si	No	Si	No
1	ADIGUA	GT	X		X		X	
2	CREDIGUATE	GT	X		X		X	
3	ADICLA	GT	X		X			X
4	AHSETFIN	HN		X		X	X	
No.	IMF Medianas	País						
1	Asociación ADEPES	HN	X		X		X	
2	AMC Honduras	HN		X	X		X	
3	Cooperativa COOPEFACSA	NI	X		X		X	
No.	IMF Pequeñas	País						
1	Fundación SERVIGUA	GT	X		X		X	
2	INTEGRAL Guatemala	GT		X	X		X	
3	FOMENTA	ES	X			X	X	
4	FADEMYPE	ES	X			X	X	
5	FUNDEMUJER	NI	X			X	X	
6	FODEMI	NI	X		X			X
7	Coop. MANO A MANO	NI	X		X		X	
8	PANA PANA	NI	X		X		X	
9	FINDE	NI		X	X			X
10	FUMDEC	NI	X		X		X	
11	FUDECOSUR	CR	X		X		X	

F) PRODUCTOS ENTREGABLES

1. Plan de trabajo o propuesta ajustada a cronograma optimizado junto la coordinación del proyecto para la realización de las actividades de implementación.
2. Diagnóstico Integrado de la demanda y oferta de servicios de desarrollo financiero y empresariales encontrados.
3. Lineamientos generales de Política para el Crédito en formato Digital, que se insertarán a la Política General de Créditos de la IMF.
4. Reglamento de crédito de los productos i. línea de crédito productivo que persigue financiar principalmente las actividades agrícolas, también se contempla actividades de ganadería en pequeña escala ii. microarriendo, iii. mujeres emprendedoras.
5. Manual de procedimientos de los otorgamientos de los referidos productos, con los respectivos flujos de procesos
6. Manual de evaluación crediticia para los referidos productos
7. Ficha de los productos digitales

8. Propuesta de fortalecimiento, con recomendaciones específicas y hoja de ruta a seguir (incluyendo el acceso servicios financieros de crédito de la población, generación de nuevos productos adecuados a la demanda, estrategias para la inyección de capital en IMFs, entre otras medidas que puedan ser de utilidad) para el fortalecimiento del sector microfinanciero que atiende a la población de interés.

G) ETAPAS

1. Investigación y desarrollo a nivel de la IMF

SICSA junto con el(la) consulto(a) definen el número de IMFs a ser consideradas, de la base de datos de clientes vigente, se depura una lista de un máximo de 10 posibles candidatas para participar en el proyecto, se discuten valoraciones que permitan seleccionar las instituciones meta.

Se desarrolla la “Estrategia de Abordaje” para cada IMF (se realizan entrevistas con personal de negocios de la IMF, de forma presencial o virtual; a través de un cuestionario, encuesta; se priorizan de acuerdo a la ubicación (a nivel regional).

Una vez terminado el proceso de abordaje, se realiza trabajo de escritorio, con la información recabada en cada IMF, se proponen y diseñan ideas de productos innovadores, se crea un mecanismo de prueba (debatir posible funcionalidad del producto).

2. Crear Propuesta de Productos para la IMF.

Con las ideas, visitas realizadas, se crea una propuesta que incluye el Producto 1, Producto 2 o Producto 3.

3. Aprobación IMF

Se incluye información acerca del mercado, se desarrolló la idea y se propone, tiene que haber un proceso de aprobación de parte de la IMF a los productos principales: i. línea de crédito productivo, ii. microarriendo, iii. mujeres emprendedoras.

Reunión con autoridades de las IMFs de forma presencial o virtual y presentar la idea. Se define los reglamentos, normativas para los productos nuevos.

4. Capacitación

Para Producto 1, Producto 2, Producto 3

SICSA junto con el(la) consultor(a) desarrolla un Plan de capacitación para cada IMF, se define si será presencial o virtual. Se definen los grupos meta (número de personas, lugares, fechas)

5. Implementación

Una vez que el consultor ha obtenido la información concerniente acerca del mercado, se explica cómo se desarrolló la idea y se propone a las autoridades de la IMF. Se estipula un tiempo para el proceso de aprobación de parte de la IMF a los productos principales: i. línea de crédito productivo, ii. microarriendo, iii. mujeres emprendedoras.

6. Lanzamiento de los Productos al Mercado

El(la) consultor(a) determinan la fecha de lanzamiento o salida en vivo del producto a los clientes de la IMF.

H) CONTENIDO DE LA OFERTA

El contenido de la oferta deberá incluir, al menos, la siguiente información:

- Propuesta y organización de los servicios a desarrollar;
- Oferta económica: presupuesto detallado y oferta global;
- Currículo (CV) y hoja de referencias de cada uno de los integrantes del equipo incluido en la oferta;
- Plazo de ejecución estimado;
- Referencias de consultorías realizadas similares al objeto;
- Declaración responsable (ver Anexo 1).

I) PLAZOS

La consultoría se estima en un plazo no mayor a SEIS (6) meses, con 120 días efectivos de trabajo, la cual se evaluará periódicamente.

J) VALOR ESTIMADO

El valor estimado deberá incluir el desglose de los honorarios, viajes (desplazamientos y alojamientos), así como los gastos generales, los impuestos aplicables, o cualquier otro tipo de gasto en que se pudiera incurrir en la ejecución de los trabajos realizados.

En ningún caso el importe total de los servicios requeridos al adjudicatario superará los **\$80,000 (ochenta mil dólares estadounidenses)** (impuestos no incluidos).

Se informa que el valor total de la consultoría cubre todos los gastos en los que incurra la consultora, incluyendo traslados, gastos de viajes, alojamiento y cualquier otro gasto.

El pago de los servicios se realizará a la conclusión de los siguientes hitos:

No.	Descripción del entregable	Fecha de presentación	Monto por pagar
1	Plan y cronograma de trabajo a desarrollar.	10 días calendario después de la firma de contrato	10% del monto total
2	Informe que contenga: 1. Diagnóstico Integrado de la demanda y oferta de servicios de desarrollo financiero y empresariales encontrados. 2. Lineamientos generales de Política para el Crédito en formato Digital, que se insertarán a la Política General de Créditos de la IMF. 3. Reglamento de crédito de los productos i. línea de crédito productivo, ii. microarriendo, iii. mujeres emprendedoras. 4. Manual de procedimientos de los otorgamientos de los referidos productos, con los respectivos flujos de procesos 5. Manual de evaluación crediticia para los referidos productos	50 días después de la firma del contrato	40% del monto total
3	Reporte final que contenga: 1. Resultado de la implementación realizada en las IMFs identificadas para la primera fase. Resultados sobre la hoja de ruta tomada para lograr el acceso a servicios financieros de crédito de la población, y el desarrollo de nuevos productos adecuados a la demanda, estrategias para la inyección de capital en IMFs, entre otras medidas que puedan ser de utilidad).	180 días después de la firma del contrato	50% del monto total
Total			100%



SOBRE EL PROGRAMA TIF

El Programa TIF (Triple Inclusive Finance), es el primer proyecto de financiación combinada o blending liderado por COFIDES en América Latina en colaboración la Unión Europea y con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), a través del Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE). Su objetivo es facilitar a la población latinoamericana de ingresos bajos el acceso a la financiación. El Programa TIF persigue mejorar el acceso a la financiación de las poblaciones de bajos ingresos, reduciendo a su vez el riesgo y la vulnerabilidad climática, especialmente en el caso de los pequeños agricultores. Contempla tres áreas principales de intervención: i. Profundización de las finanzas inclusivas, ii. Microfinanzas Verdes y iii. Fortalecimiento Institucional.

Para lograrlo TIF dispondrá, por un lado, de financiación de FONPRODE en forma de préstamos concedidos a proveedores de servicios financieros que intermedien con la MIPYME (facilidad de deuda) y, por otro, de recursos de asistencia técnica procedentes de LACIF, destinados a los proveedores de servicios financieros y, de manera residual, a sus clientes MIPYME finales.



SOBRE LA UNIÓN EUROPEA – EUROPEA

La Unión Europea gestiona el Instrumento para Inversiones en América Latina y el Caribe (conocido por sus siglas en inglés como LACIF), que es un mecanismo regional de financiación combinada o blending. LACIF promueve la movilización de fondos de las instituciones financieras europeas y regionales, de los gobiernos y del sector privado para llevar a cabo proyectos de desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe. El objetivo de LACIF es ayudar a los países de América Latina y el Caribe a financiar proyectos en sectores clave para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, tales como: energías renovables, medio ambiente, agua y saneamiento, transporte urbano y rural, y promoción de pequeñas y medianas empresas.



SOBRE AECID – FONPRODE

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) es el principal órgano de gestión de la Cooperación Española. Adscrita al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, gestiona el Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE) con el objetivo de erradicar la pobreza, reducir las desigualdades e inequidades sociales entre personas y comunidades, y promover la igualdad de género, la defensa de los derechos humanos, y el desarrollo humano y sostenible de los países empobrecidos.

